ONIRIC GROUP S.A.S.

MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES

TEST RIDE DE MOVILIDAD LIGERA
EXPO 2 RUEDAS 2026

OPERADOR	ONIRIC GROUP S.A.S.
EVENTO	Expo 2 Ruedas 2026
SERVICIO	Prueba de vehículos de movilidad ligera
LUGAR	Corferias, Bogotá D. C.

Documento operativo para orientar el registro, la entrega, la conducción y la devolución de los vehículos durante la actividad.

1. MARCO OPERATIVO Y DE SEGURIDAD

El servicio de Test Ride se desarrolla exclusivamente dentro del área privada delimitada para la actividad en la feria. Su operación se rige por las instrucciones de seguridad de ONIRIC GROUP S.A.S., la señalización del circuito, las condiciones técnicas informadas para cada vehículo y las medidas operativas aplicables en el recinto.

Las indicaciones del instructor y del personal responsable son obligatorias. Las características de operación autorizadas para cada vehículo dependerán de su diseño, de la información suministrada por la marca participante y de las condiciones de seguridad del circuito.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REGLAS OPERATIVAS

2.1. Información técnica del vehículo

Cada marca participante deberá informar las especificaciones técnicas del modelo disponible para la prueba, incluidas la potencia nominal, la velocidad máxima de diseño, la categoría, los elementos de seguridad y las restricciones de uso relevantes.

2.2. Límite de velocidad del circuito

Los límites de velocidad responden a una norma interna de seguridad de la zona privada delimitada de la feria. La velocidad máxima será la autorizada por el operador, comunicada por el instructor y señalizada en el circuito.

ÁMBITO DE CIRCULACIÓN	REGLA OPERATIVA
Circuito privado delimitado del Test Ride	Velocidad máxima autorizada por el operador y señalizada en el circuito

El instructor podrá ordenar una velocidad inferior o detener la prueba según la afluencia de visitantes, las condiciones del espacio o cualquier condición de seguridad.

2.3. Edad mínima

La edad mínima de participación en el Test Ride es dieciocho (18) años. La persona participante deberá acreditarla con un documento de identidad válido antes de iniciar la prueba.

2.4. Número de ocupantes

Cada vehículo deberá utilizarse únicamente con el número de ocupantes autorizado por su diseño, por la marca participante y por el operador para el circuito.

2.5. Elementos y estado de seguridad

Antes de habilitar un vehículo, el personal responsable comprobará su estado general y revisará, cuando corresponda:

- Sistema de frenado.
- Iluminación delantera y trasera.
- Avisador acústico.
- Limitador de velocidad e indicador de batería.
- Luces direccionales, cuando estén instaladas.
- Mecanismos que impidan manipular la velocidad máxima.
- Casco y demás elementos de protección requeridos para la prueba.

No se habilitarán vehículos con fallas en los frenos, dirección, neumáticos, acelerador, sistema eléctrico u otros componentes que puedan comprometer la seguridad.

3. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Test Ride consiste en un circuito habilitado para que las personas participantes prueben vehículos de movilidad ligera ofrecidos por las marcas participantes. La actividad busca permitir el conocimiento de diferentes modelos, priorizando la seguridad, el orden y el cumplimiento de las instrucciones.

Cada participante podrá realizar una prueba de máximo diez (10) minutos, bajo supervisión de un instructor. Las marcas participantes dispondrán de un espacio asignado para exhibir sus vehículos y proporcionar información adicional.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Tener dieciocho (18) años cumplidos y presentar un documento de identidad válido.
- Realizar el registro solicitado por el operador y suministrar información veraz y completa.
- Leer y aceptar las condiciones de uso del servicio y las instrucciones de seguridad.
- Atender las indicaciones del instructor y del personal responsable.
- Utilizar casco y los demás elementos de protección exigidos para la prueba.
- No participar bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que afecten la capacidad de conducción.
- Cumplir las reglas de seguridad y de circulación establecidas para el circuito privado delimitado.

El operador podrá negar o suspender la participación cuando identifique condiciones que comprometan la seguridad de la persona participante, de terceros o de los vehículos.

5. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y PRUEBA

1. Registro de la persona participante en el punto de atención del Test Ride.
2. Verificación de identidad y de las condiciones de participación.
3. Diligenciamiento del formulario de registro y aceptación.
4. Selección del vehículo disponible, sujeta a las condiciones de la marca y del operador.
5. Explicación de los controles, funcionamiento y seguridad.
6. Entrega e inspección inicial del vehículo.
7. Realización de la prueba dentro del circuito autorizado.
8. Devolución e inspección final del vehículo.
9. Registro de novedades, daños o incidentes, si los hubiera.

El operador podrá interrumpir la actividad cuando las condiciones del circuito, el comportamiento de la persona participante o el estado del vehículo representen un riesgo.

6. INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS DE SEGURIDAD

- Respetar la velocidad máxima autorizada para el circuito.
- Utilizar casco y los demás elementos de protección exigidos.
- Escuchar y seguir las instrucciones del instructor.
- Circular exclusivamente por el recorrido habilitado y respetar señales y delimitaciones.
- No circular por zonas destinadas exclusivamente a peatones.
- No usar teléfono celular durante la prueba.
- No transportar objetos que dificulten el control del vehículo o reduzcan la visibilidad.
- No realizar maniobras peligrosas, competencias ni acrobacias.
- Mantener una distancia segura respecto de otros participantes y vehículos.
- Detenerse inmediatamente cuando el instructor lo indique.
- Informar inmediatamente cualquier falla, incidente o situación de riesgo.

El incumplimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la suspensión inmediata de la prueba. La persona participante no podrá iniciar o continuar si no cuenta con los elementos de protección exigidos o si el instructor determina que no existen condiciones seguras.

7. DURACIÓN Y DEVOLUCIÓN

Cada prueba tendrá una duración máxima de diez (10) minutos. Finalizado el tiempo, la persona participante deberá regresar al punto indicado y entregar el vehículo al personal responsable para su inspección. El personal podrá finalizar anticipadamente la prueba por razones de seguridad, incumplimiento de instrucciones o fallas del vehículo.

8. OBLIGACIONES DE LAS MARCAS PARTICIPANTES

- Proporcionar información técnica veraz sobre los vehículos.
- Informar la potencia nominal del motor y la velocidad máxima de diseño.
- Facilitar especificaciones técnicas para determinar las condiciones de operación.
- Entregar vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- Informar restricciones de uso relevantes.
- No presentar vehículos que incumplan requisitos técnicos o de seguridad aplicables.
- Atender observaciones del operador relacionadas con la seguridad de los equipos.

ONIRIC GROUP S.A.S., como operador, podrá excluir temporalmente del circuito cualquier vehículo cuya información técnica sea insuficiente o cuyo estado no permita garantizar condiciones adecuadas de seguridad.

9. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

DATO TÉCNICO	INFORMACIÓN REQUERIDA
Marca	Nombre de la marca
Modelo	Referencia comercial
Categoría	Tipo de vehículo
Número de serie	Identificador del vehículo
Potencia nominal	Expresada en vatios (W)
Velocidad máxima de diseño	Expresada en km/h
Peso del vehículo	Incluida la batería, cuando corresponda
Sistema de frenado	Tipo y estado
Iluminación	Características y estado
Estado general	Apto / No apto
Autorización para la prueba	Sí / No

La documentación y los datos solicitados podrán ampliarse de acuerdo con las características técnicas de cada vehículo y las condiciones operativas de la actividad.

10. RESPONSABILIDAD Y REPORTE DE INCIDENTES

La persona participante deberá informar inmediatamente al instructor cualquier caída, choque, daño, falla mecánica o eléctrica, lesión o situación de riesgo.

El participante responde por los daños que cause por incumplimiento o por uso negligente del vehículo.

El operador registrará los hechos y activará el procedimiento de atención correspondiente. La aceptación de este manual no elimina las responsabilidades que legalmente correspondan a cada parte ni sustituye las obligaciones de seguridad aplicables.

11. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Al registrarse y participar en el Test Ride, la persona participante declara que:

- Recibió las instrucciones de uso y seguridad y comprende las reglas del circuito.
- Conoce los riesgos inherentes a la actividad y participa de forma voluntaria.
- Se compromete a respetar los límites de velocidad y las indicaciones del instructor.
- Utilizará el vehículo de manera responsable.
- Informará cualquier incidente o anomalía.
- Acepta que la prueba podrá ser suspendida por razones de seguridad.

Nombre del participante: _____

Documento de identidad: _____

Marca / modelo probado: _____

Fecha y hora: _____

Firma del participante: _____

Firma del responsable: _____

12. INFORMACIÓN DEL OPERADOR Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La operación y prestación del servicio Test Ride están a cargo del operador, ONIRIC GROUP S.A.S.

Datos del operador

Razón social: ONIRIC GROUP S.A.S.

NIT: 901979544

CORFERIAS facilita el espacio para el desarrollo de la actividad y no es responsable de la operación ni de la prestación del servicio. CORFERIAS no asume responsabilidad derivada de la actividad.